## INFORME Nº 001-2024-MDCC/AS. N° 39-2023-2/CS

Α

Arq. Carlos Dangelo Ampuero Riega

Gerente Municipal

De

Comité de Selección:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL PARQUE PÚBLICO Nº 2, ZONA A, DE LA URBANIZACIÓN EL NAZARENO, DISTRITO DE

FECHA:

Registro Nº ..

Recibido por:

Hora:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

GERENCIA MUNICIPAL

RECEPCIONADO

CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

Asunto

:

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO

AUTORIZACIÓN PARA NUEVA CONVOCATORIA

Referencia

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 039-2023-MDCC segunda convocatoria

Fecha : 11 de enero del 2024

Por intermedio del presente me dirijo a Usted, en atención al procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 39-2023-MDCC-2 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL PARQUE PÚBLICO N° 2, ZONA A, DE LA URBANIZACIÓN EL NAZARENO, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA ¿, CUI 2525164; se informa que con fecha 11 de enero del 2024, el Comité a su cargo realizó el acta de admisión, calificación de la oferta presentada electrónicamente, de la revisión hecha se determinó lo siguiente:

- 1 CONSORCIO ORION, de la revisión de su oferta se observa, su PROMESA DE CONSORCIO el anexo N° 5, no cumple de conformidad al capítulo III, condiciones de los consorcios: el porcentaje mínimo de la participación en la ejecución del contrato, por lo tanto, su oferta es no admitida, por lo tanto, su oferta es no admitida.
- 2 CONSORCIO INGENIERIA DEL SUR, NO CUMPLE no acredita experiencia conforme a lo solicitado en las bases, debido a que presenta contrato, en centros educativos ello no está en los similares, no cumpliría el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, su oferta es descalificada
- 3\_AQUICE CASTANEDA CIRO, no acredita experiencia conforme a lo solicitado en las bases, debido a que presenta contrato en servicios educativos ello no está en los similares., por lo que su oferta es descalificada
- 4 CONSORCIO NAZARENO, NO CUMPLE NO Desarrollo correctamente la metodología propuesta que sustenta la oferta conforme a lo solicitado, su oferta es descalificada

Según lo establecido en el Artículo 65 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que modifica el Decreto Supremo N° 056-2017-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 65.2. "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente."

Asimismo, con el fin de proseguir con la contratación, el comité de selección realizara una nueva convocatoria, en vista que el motivo de la declaración de desierto fue por deficiencia formal del postor.

Por tal motivo se solicita su autorización para llevar a cabo la tercera convocatoria del procedimiento de selección antes indicado.

Es todo cuanto doy a conocer, para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

Pesidente Titular del Comité

Ana Cecilia Choque Santos Mémoro Titular del Comité Mituska vonne Melo Ramos Miembro Titular del Comité



## GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

PROVEIDO Nº......0150......2023-GM-MDCC

CERRO COLORADO: .....12/01/2024...sírvase tramitar en plazo previsto.

REFERENCIA: Informe N° 001-2024-MDCC/AS N° 39-2023-2-CS

PASE A: COMITÉ DE SELECCION

**PARA:** Se tomó conocimiento del informe de la referencia, proseguir con tramite conforme a normas.

ATENTAMENTE,

MUNICIPALIDAD DISTRITSE DE CERRO COLORADO

legistro:..

Arq. Carlos Dangelo Ampucao Riega